

Exportadas un total de 7 entidades.

---

**[Recopilación] Ficha Práctica: Salud y Seguridad en los ambientes de trabajo y Ley reguladora de la Jurisdicción Social: Una vía de mejora de la prevención de riesgos por explorar**

**Revista** : Salud y Seguridad en los ambientes de trabajo y Ley reguladora de la Jurisdicción Social

**Título** : [Recopilación] Ficha Práctica: Salud y Seguridad en los ambientes de trabajo y Ley reguladora de la Jurisdicción Social: Una vía de mejora de la prevención de riesgos por explorar

**Autor Principal** : SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

**Autor Secundario** : SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

**Editor** : SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

**Números** : 1/5

**Periodicidad actual** : Bimensual

**Descripción** : Recopilación de fichas informativas sobre temas relacionados con los riesgos psicosociales y la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. Las fichas son las siguientes: Ficha 1/2012: El final de un calvario judicial: un mismo accidente de trabajo, un solo juez para la tutela. Ficha 2/2012: ¿Quién prueba la falta de medidas preventivas? Se presume la culpa del empresario. Ficha 3/2012: Quien accidenta paga todos los daños al trabajador: La función preventiva del sistema indemnizatorio. Ficha 4/2012: El deber empresarial de prevención tomado en serio: Reforzando las garantías de cumplimiento. Ficha 5/2012: Nuevos riesgos laborales, nuevas tutelas en la LRJS: Los riesgos emergentes se abren paso en los tribunales. Producto final destinado a empresarios, trabajadores y delegados de prevención de riesgos laborales de todos los sectores.

**Código Acción** : AD-0001/2012

**Acción** : ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ERGONOMÍA Y LA PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA, Y CON LA ACCIÓN JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (2012)

**Materias** : 1 - Seguridad en el trabajo

**CNAE** : 000 - Multisectorial

**Formato** : PUBLICACIÓN PERIÓDICA

**Soporte** : Digital

**Idioma** : CASTELLANO

**Palabra Clave** : Información

**Palabra Clave** : Normativa

**Palabra Clave** : Jurisprudencia

**Palabra Clave** : Violencia en el lugar de trabajo

**Palabra Clave** : Acoso laboral

**Palabra Clave** : Daños laborales

**Palabra Clave** : Sanciones

**Palabra Clave** : Medidas preventivas

**Palabra Clave** : Responsabilidades

**Palabra Clave** : Riesgo psicosocial

**Depósito Legal** : J-57-2013 (nº 1), J-58-2013 (nº 2), J-59-2013 (nº 3), J-60-2013 (nº 4), J-61-2013 (nº 5)

**Identificador URL editorial** : [www.ugt.es/saludlaboral/](http://www.ugt.es/saludlaboral/)

## Boletín Informativo de Prevención de Riesgos Laborales

**Revista** : Boletín Informativo de Prevención de Riesgos Laborales

**Título** : Boletín Informativo de Prevención de Riesgos Laborales

**Autor Principal** : CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

**Autor Secundario** : CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA (CEA)

**Editor** : CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

**Números** : 1/12 año 2015

**Periodicidad actual** : Mensual

**Descripción** : Recopilación de boletines informativos editados por la Confederación Empresarial de la provincia de Almería, durante el 2015. Recoge información general en materia de prevención de riesgos y salud laboral. Producto final destinado prioritariamente a empresas y trabajadores de la provincia de Almería, comunidad autónoma de Andalucía.

**Código Acción** : AT-0128/2015

**Acción** : Gabinete de Asistencia Técnica en PRL (2014)

**Materias** : 1 - Seguridad en el trabajo

**CNAE** : 000 - Multisectorial

**Formato** : PUBLICACIÓN PERIÓDICA

**Soporte** : Digital

**Idioma** : CASTELLANO

**Palabra Clave** : Comunidad Autónoma de Andalucía

**Palabra Clave** : Información

**Palabra Clave** : Normativa

**Palabra Clave** : Jurisprudencia

**Palabra Clave** : Cultura preventiva

**Dossier de Sentencias judiciales en materia de prevención de riesgos laborales. 2015**

**Título :** Dossier de Sentencias judiciales en materia de prevención de riesgos laborales. 2015

**Autor Principal :** FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

**Autor Secundario :** FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

**Editor :** FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

**Descripción :** Recopilación de sentencias judiciales en materia de prevención de riesgos y salud laboral de los trabajadores durante el año 2015.

**Código Acción :** AT-0138/2014

**Acción :** ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA PYMES (2014)

**Materias :** 1 - Seguridad en el trabajo

**CNAE :** 000 - Multisectorial

**Formato :** MONOGRAFÍA

**Soporte :** Digital

**Idioma :** CASTELLANO

**Palabra Clave :** Comunidad Autónoma de Cataluña

**Palabra Clave :** Normativa

**Palabra Clave :** Jurisprudencia

**Palabra Clave :** Información

**Palabra Clave :** Prevención de riesgos laborales

## Guía propuestas para la mejora del marco normativo de la PRL: razones para una necesaria reforma

**Título :** Guía propuestas para la mejora del marco normativo de la PRL: razones para una necesaria reforma

**Autor Principal :** MOLINA NAVARRETE, Cristobal

**Autor Principal :** MIÑARRO YANINI, Margarita

**Autor Principal :** GARCÍA JIMÉNEZ, Manuel

**Autor Secundario :** SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

**Editor :** SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

**Descripción :** Estudio que identifica y analiza las deficiencias básicas del sistema normativo español en materia de prevención de riesgos y salud laboral, tanto en su aspecto regulador, como reglamentario y legislativo, para potenciar y mejorar su eficacia protectora. Se proponen alternativas para su corrección en la aplicación de dicha normativa por parte de las empresas. El contenido es el siguiente: Introducción: objeto del estudio y metodología de elaboración. 1. Algunas cuestiones de "técnica reguladora": ¿codificación, < refundición, recopilación, simplificación reguladora?: - ¿Reformar la "legislación" o mejorar la "aplicación"? ¿La -necesaria- racionalización del marco regulador preventivo exige su "simplificación" y/o "adelgazamiento"? - ¿Cómo establecer un marco más eficaz-eficiente de relaciones entre las diferentes técnica de regulación, esto es, entre la heteronomía y la autorregulación -convenios, normas de certificación? - ¿Hay que cambiar la técnica de tipificación de las obligaciones, dejando las cláusulas generales y conceptos jurídicos indeterminados, para tornar a reglas concretas?. 2. Políticas"y "enfoques" para mejorar la acción reguladora en materia de Prevención de riesgos profesionales: entre classicismo y renovación: - La estrecha relación entre el marco regulador de las relaciones de trabajo -mercado-, y el marco regulador de las relaciones de prevención de riesgos laborales. - ¿Cómo corregir el fervor documentalista de la actividad preventiva a fin de dirigirnos hacia una cultura (ético-social) de eficacia frente a la apariencia preventiva"cultura cosmética" de prevención-? - ¿Hay que incluir de forma específica referencias a modernos enfoques preventivos que, presentes implícitamente en la LPRL, deben reforzarse para su mejora práctica, en especial, al género y a la edad? - ¿Cómo incorporar los diversos enfoques de la diversidad sociolaboral moderna en la política de seguridad y salud en el trabajo de las empresas? - ¿Hay que incluir una referencia específica a la seguridad laboral vial, en línea con lo sucedido ya en el ámbito del "Soft Law" -Guías- y de la normalización -sistemas de gestión normalizados mediante su certificación? - ¿Debe incluirse expresamente alguna referencia a la gestión preventiva del riesgo de consumos problemáticos de drogas en el ámbito de trabajo? - ¿Qué influencia debe reconocerse normativamente a la dimensión de la empresa, más allá de las ya existentes? - Fortalecer la implicación institucional, en especial en la transparencia estadística. ¿Cómo mejorar la información estadística, en calidad y cantidad, dejando aflorar la siniestralidad laboral real, en particular las artificialmente desaparecidas EEPP? - Educación e Investigación ¿Qué hacer para que haya un espacio de investigación superior constante en esta materia, así como de I+D? - ¿Convendría recoger en la LPRL, en línea con lo que se hace en las Leyes de Salud Pública, la diferencia entre la "política de promoción de la salud laboral" y la de "prevención de los riesgos para la salud laboral"? 3. Ámbito de aplicación y definiciones de la LPRL: reforzar la universalidad Profesional del derecho y favorecer la autonomía de sus presupuestos: - ¿Requiere modificaciones el art. 3 LPRL para garantizar el carácter efectivamente "universal" del derecho profesional a la seguridad y salud en el trabajo? - ¿Es tiempo de redefinir el concepto de accidente laboral a los efectos preventivos, diferenciándolo del de aseguramiento social, así como su calificación? - ¿Hay que redefinir el concepto de "enfermedad del trabajo" a fin de eliminar el carácter exclusivo, para recoger la complejidad de los factores causales en la realidad del trabajo contemporáneo, al tiempo que se actualiza la lista de EEPP? - La organización preventiva en la empresa: como encauzar los mercados de servicios de prevención y de la formación de prevenicionistas. - Racionalización del sector hacia una dimensión cualitativa y de innovación. ¿Cómo garantizar desde la Ley el primado de los recursos internos y hasta qué intensidad? - Sombras y luces en el balance de los servicios de prevención mancomunados. La necesidad de una cierta revisión a fin de acotarlos de forma más precisa. - La asunción directa por el empresario de la gestión preventiva ha resultado, en la práctica, un gran fracaso: se propone la reversión de las reformas expansivas - ¿Cómo racionalizar y dignificar la profesión de "técnico de prevención de riesgos laborales"?: su necesaria configuración como una "profesión regulada". 5. Bloque relativo al sistema de derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos profesionales: - ¿Se precisaría alguna sistematización mejor, con carácter general? - ¿Qué modificaciones concretas precisaría el deber de formación a fin de que resulte realmente eficaz y no meramente formal? - ¿Cómo podemos concretar el deber de adaptación razonable que establece, como principio general, los arts. 15 y 25 LPRL, de modo que se proteja de forma eficaz a los "colectivos especialmente vulnerables" y a las personas "especialmente sensibles"?. - ¿Qué influencia reconocer a los actuales procesos de descentralización productiva, empresas en red ("fissured workplaces"), relaciones triangulares, gestión indirecta, cadena de contratas? Pero, sobre todo,

¿cómo se concreta normativamente? - Repensar-revisar la vigilancia de la salud. ¿Cuáles serían las prioridades de reforma en relación con la vigilancia de la salud? 6. Representación y participación de los trabajadores: el reconocimiento de La figura del delegado territorial de prevención de riesgos. El delegado de Medio ambiente. 7. Bloque sobre las garantías de efectividad del cumplimiento: el sistema de Responsabilidades por incumplimientos: - ¿Qué incidencia debe tener el carácter triangular de las relaciones de trabajo en los criterios de atribución de responsabilidad -administrativa y civil?- - ¿Qué se puede y se debe hacer para mejorar el sistema de responsabilidad "civil" por daños derivados del trabajo desde un punto de vista preventivo? - ¿Qué hacer con el recargo de prestaciones de la Seguridad Social: lo reformamos para su actualización o se deroga definitivamente, desplazando el efecto disuasorio de esta materia a un nuevo Derecho Laboral de Daños a la persona del trabajador? - ¿Qué revisión merece la cuestión de la responsabilidad de las Administraciones Públicas? - ¿Y qué podemos hacer para que la eventual responsabilidad penal sea más efectiva? ¿qué posición tenemos al respecto? - Reformas de coherencia en otras Leyes del Sistema Normativo relativo a la Prevención de Riesgos Laborales 8. Conclusiones. Producto final destinado a empresas y trabajadores de todos los sectores de actividad.

**Código Acción** : AI-0001/2015

**Acción** : LOS RETOS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (2015)

**Materias** : 1 - Seguridad en el trabajo

**CNAE** : 000 - Multisectorial

**Formato** : MONOGRAFÍA

**Soporte** : Digital

**Idioma** : CASTELLANO

**Palabra Clave** : Empresa

**Palabra Clave** : Vigilancia de la salud

**Palabra Clave** : Jurisprudencia

**Palabra Clave** : Estudios

**Palabra Clave** : Políticas de gestión de prevención de riesgos laborales

**Palabra Clave** : Daños laborales

**Palabra Clave** : Recurso preventivo

**Palabra Clave** : Trabajador

**Palabra Clave** : Responsabilidades

**Palabra Clave** : Informe de situación

**Palabra Clave** : Normativa

**Depósito Legal** : M-42190-2016

## Trabajadores especialmente sensibles: concepto y obligaciones empresariales en materia preventiva

**Título :** Trabajadores especialmente sensibles: concepto y obligaciones empresariales en materia preventiva

**Autor Principal :** MATORRAS DÍAZ-CANEJA, Ana

**Autor Principal :** LÓPEZ ÁLVAREZ, M<sup>a</sup> José

**Autor Secundario :** CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE)

**Editor :** CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE)

**Descripción :** Estudio que analiza el concepto legal de "trabajador especialmente sensible a determinados riesgos" según el artículo 25 de la Ley 30/95 de Prevención de Riesgos Laborales, y el régimen de tutela reforzada del trabajador tanto en el ámbito laboral como en el orden contractual. El contenido es el siguiente: Primera parte: Los trabajadores especialmente sensibles como categoría singularmente protegida en el derecho de la prevención de riesgos laborales: A. Presentación: 1. Objeto de estudio y metodología. Focos de atención, puntos críticos y algunas remisas básicas. 2. Punto crítico central y aclaraciones conceptuales previas. 3. Otras importantes carencias de nuestra normativa. 4. La lógica de los arts. 25 y siguientes de la LPRL y el obligado deslinde de situaciones de especial sensibilidad o vulnerabilidad frente a riesgos laborales respecto a situaciones de vulnerabilidad profesional o contractual. 5. Panorámica general de la tipología de medidas de prevención y protección idóneas para la cobertura de situaciones de especial sensibilidad y vulnerabilidad. Claves, p/remisas y puntos críticos. 6. Las medidas preventivas y protectoras de naturaleza y proyección contractual. 7. Las gravosas consecuencias para las empresas anudadas a la desatención de las situaciones de especial sensibilidad o vulnerabilidad. 8. Consideraciones generales, atendiendo al tamaño empresarial y al sector de actividad al que pertenece la empresa. B. Fuentes normativas y extranormativas de referencia para la acotación de la categoría de trabajador especialmente sensible. C. Concepto abierto de trabajador especialmente sensible. Reglas básicas de referencia para su acotación. 1. El carácter intermediario y abierto de las circunstancias legales desencadenantes de la especial sensibilidad individual. Referencias y criterios relevantes para fijar sus fronteras. 2. La especial sensibilidad como categoría flexible y de fronteras móviles. Análisis de los factores personales sensibilizante legalmente previstos y sus interconexiones. 3. Supuestos limítrofes: requerimientos para la catalogación como factores personales sensibilizantes. 4. Falta transitoria de idoneidad psicofísica para ocupar el puesto. Particularidades. 5. La especial sensibilidad como categoría legal de carácter dinámico o contingente. 6. La especial sensibilidad como categoría conceptual versátil, relativa y relacional. 7. Requerimientos legales implícitos de intensidad de la situación persona, l de especial sensibilidad y del correlativo incremento relevante del nivel de riesgo. La especial sensibilidad como excepción. 8. Circunstancias o factores no previstos legalmente como típicamente determinantes de especial sensibilidad o vulnerabilidad. Situaciones fronterizas y posible identificación de grupos vulnerables sin reconocimiento legal. 9. Concurrencia de una pluralidad de factores generadores de especial sensibilidad. Segunda parte: Contenido de la acción preventiva respecto a los trabajadores especialmente sensibles y otros grupos especialmente vulnerables. 1. Deberes empresariales y límites generales a la actuación empresarial para su regular cumplimiento. 2. El deber de colaboración del trabajador especialmente sensible y de los trabajadores pertenecientes a grupos vulnerables predeterminados. 3. Instrumentos para la prevención de riesgos laborales en el caso de los trabajadores especialmente sensibles. 4. Instrumentos para la prevención de riesgos laborales previstos para colectivos objetivamente vulnerables con cobertura legal especial EXPRESA. 5. Régimen de responsabilidad ante eventuales incumplimientos de las obligaciones empresariales en relación con los trabajadores especialmente sensibles y pertenecientes a grupos vulnerables. Tercera parte: Conclusiones y propuestas. Producto final destinado a empresas y trabajadores de todos los sectores de actividad.

**Código Acción :** AI-0004/2015

**Acción :** Organización de actividades de sensibilización, información, divulgación y promoción de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020 en la comunidad empresarial (2015)

**Materias :** 1 - Seguridad en el trabajo

**CNAE :** 000 - Multisectorial

**Formato :** MONOGRAFÍA

**SopORTE :** Digital

**Idioma** : CASTELLANO

**Palabra Clave** : Trabajadores sensibles

**Palabra Clave** : Responsabilidades

**Palabra Clave** : Normativa

**Palabra Clave** : Jurisprudencia

**Palabra Clave** : Obligaciones

**Palabra Clave** : Empresa

**Palabra Clave** : Jóvenes

**Palabra Clave** : Periodo de embarazo

**Palabra Clave** : Persona con discapacidad

**Palabra Clave** : Empresa de trabajo temporal

**Palabra Clave** : Plan de prevención de riesgos laborales

**Palabra Clave** : Periodo de lactancia

**ISBN/ISSD** : 978-84-617-6145-6

**Depósito Legal** : M-40147-2016

## El impacto de las situaciones de temporalidad en la PRL

**Título :** El impacto de las situaciones de temporalidad en la PRL

**Autor Principal :** FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, Juan José

**Autor Secundario :** CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE)

**Editor :** CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE)

**Descripción :** Estudio que analiza la forma en la que la temporalidad puede influir en el trabajo, a efectos preventivos, basándose en dos aspectos: el abordaje práctico de la seguridad y salud de los trabajadores temporales y su especificidad para aquellos cedidos por una empresa de trabajo temporal. El contenido es el siguiente: 1. La contratación temporal en el contexto actual de las relaciones laborales. Datos para la reflexión en materia de prevención de riesgos laborales: - La dimensión estructural de la contratación laboral en los modernos sistemas de producción. - El modelo español. Estructura y coyuntura en la contratación temporal. - La prevención de riesgos laborales en el trabajo temporal: datos para una reflexión sin prejuicios. 2. El contexto jurídico internacional y nacional. La seguridad y salud de los trabajadores temporales y cedidos por ETT en el ordenamiento español: - Los referentes internacionales de la OIT a la Unión Europea, con apunte de Derecho Comparado. - Disposiciones comunes en materia preventiva a todos los trabajadores con relación laboral temporal. - Disposiciones específicas para los trabajadores cedidos por una empresa de trabajo temporal. Producto final destinado a empresas y trabajadores temporales de todos los sectores de actividad.

**Código Acción :** AI-0004/2015

**Acción :** Organización de actividades de sensibilización, información, divulgación y promoción de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020 en la comunidad empresarial (2015)

**Materias :** 1 - Seguridad en el trabajo

**CNAE :** 000 - Multisectorial

**Formato :** MONOGRAFÍA

**Soporte :** Digital

**Idioma :** CASTELLANO

**Palabra Clave :** Empresa de trabajo temporal

**Palabra Clave :** Normativa

**Palabra Clave :** Jurisprudencia

**Palabra Clave :** Siniestralidad

**Palabra Clave :** Obligaciones

**Palabra Clave :** Empresa

**ISBN/ISSD :** 978-84-617-6099-2

**Depósito Legal :** M-4015-2016

## Teletrabajo y prevención de riesgos laborales

**Título** : Teletrabajo y prevención de riesgos laborales

**Autor Principal** : LUQUE PARRA, Manuel

**Autor Principal** : GINÈS I FABRELLAS, Anna

**Autor Secundario** : CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE)

**Editor** : CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE)

**Descripción** : Estudio sobre la normativa vigente en España y Europa sobre el teletrabajo así como su transposición en los diferentes convenios y acuerdos colectivos entre los trabajadores y las empresas, en materia de seguridad y salud en el trabajo. El contenido es el siguiente: 1. Introducción. 2. Conceptuación y caracterización del teletrabajo: - Concepto de teletrabajo. - Características de la prestación de servicios en régimen de teletrabajo. - Ventajas y desventajas y riesgos inherente al teletrabajo. - La realidad del teletrabajo en España y Europa. 3. Marco jurídico básico sobre seguridad y salud del teletrabajo: - Marco jurídico en el ámbito comunitario. - Marco jurídico en el derecho interno. - El papel de la negociación colectiva en la configuración del marco jurídico de la seguridad y salud laboral del teletrabajo. 4. Problemáticas concretas en materia de teletrabajo y prevención de riesgos laborales: - Daño derivado del trabajo y teletrabajo. - Plan de prevención de riesgos laborales y teletrabajo: evaluación de riesgos, planificación de la actividad preventiva y gestión de la prevención. - Teletrabajo y deber de información y formación. - Vigilancia de la salud del teletrabajador. - Control del cumplimiento de las medidas preventivas. 5. Responsabilidades empresariales y teletrabajo: - Responsabilidades empresariales por incumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales. - El efecto de la culpa del teletrabajador en la responsabilidad empresarial. 6. Breve referencia a experiencias comparadas en materia de teletrabajo y prevención de riesgos laborales. 7. Bibliografía. 8. Listado de sentencias. 9. Convenios y acuerdos colectivos. Producto final destinado a empresas y trabajadores de todos los sectores.

**Código Acción** : AI-0004/2015

**Acción** : Organización de actividades de sensibilización, información, divulgación y promoción de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020 en la comunidad empresarial (2015)

**Materias** : 1 - Seguridad en el trabajo

**CNAE** : 000 - Multisectorial

**Formato** : MONOGRAFÍA

**Soporte** : Digital

**Idioma** : CASTELLANO

**Palabra Clave** : Teletrabajo

**Palabra Clave** : Siniestralidad

**Palabra Clave** : Obligaciones

**Palabra Clave** : Jornada de trabajo

**Palabra Clave** : Responsabilidades

**Palabra Clave** : Normativa

**Palabra Clave** : Jurisprudencia

**ISBN/ISSD** : 978-84-617-6144-9

**Depósito Legal** : M-40146-2016

